

JGL 04/10/2019

TÍTULO: SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JMD LORANCA, NUEVO VERSALLES, PARQUE DE MIRAFLORES Y LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE MAYORES Y PENSIONISTAS DE LORANCA.

OBJETO:

Será objeto del presente Convenio de colaboración, el desarrollo del programa o actividad denominado "Convivencia, participación y ocupación del tiempo libre de los mayores y pensionistas de Loranca" dirigido a toda la población mayor del distrito, viene a complementar las actividades que desarrolla el Centro de Mayores de Loranca de la Junta de Distrito Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores.

Que los objetivos del programa a subvencionar relativos a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, el fomento de la convivencia, participación y ocupación de su tiempo libre, la prestación de servicios a las personas mayores y pensionistas del Distrito, la realización de actividades que dinamicen al colectivo de mayores, la estimulación de su movilidad y la formación e información de dicho colectivo se consideran revisten interés público y social suficiente como para otorgar una ayuda económica para la Asociación de Mayores y Pensionistas de Loranca.

DURACIÓN:

Año 2019.

OBLIGACIONES:

SUSCRIBIR el oportuno CONVENIO de colaboración con la entidad beneficiaria para subvencionar el programa "CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LOS MAYORES Y PENSIONISTAS DE LORANCA" a desarrollar durante el presente año 2019. Conceder de forma directa a la entidad ASOCIACIÓN DE MAYORES Y PENSIONISTAS DE LORANCA-FUENLABRADA una subvención de 4.840,00 € a distribuir en la forma siguiente:

I.- Como GASTOS DE ACTIVIDADES referentes a los siguientes conceptos:

- a) Participación de la Asociación y sus miembros en las fiestas de Carnaval, Santa Juana, Fiesta de Mayores y Festividad de Reyes.
- b) Desarrollo de las actividades de Baile, juegos de mesa gimnasia, coral, taller literario...
- c) Celebración de las excursiones programadas y un viaje anual de vacaciones.

II.- Como GASTOS DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN Y GASTOS DE MATERIAL.

CEDER para la realización de las distintas actividades del convenio suscrito, el uso de los espacios en el Centro Cultural Loranca que, a continuación se detallan.

Salón de actos:

Martes, de 18:00 a 21:00h

Jueves, de 18:00 a 19:00h

Sábado por la tarde, de 17:00 a 21:00 h (Baile)

Salón 1.3.

Viernes 18:00 h. a 19:30 y de 19:30 a 20:30